

**REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LINARES
Secretaría de Concejo**

**ACTA N°118/2024 REUNIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES**

I.- ASISTENCIA

En Linares, a ocho días del mes de octubre de dos mil veinticuatro, siendo las 15:09 horas, se reúne en sesión ordinaria, en el Salón de Honor, el Concejo Municipal de Linares presidido por la Presidenta (S), **DOÑA CINTHIA LABRAÑA VILLALOBOS**, y con la asistencia de los señores Concejales, a saber:

**DON FAVIO VARGAS AGUILERA
DON MICHAEL CONCHA SALVO
DOÑA MYRIAM ALARCON CASTILLO
DON CARLOS CASTRO ROMERO
DON CHRISTIAN GONZÁLEZ MONSALVE
DON JESÚS ROJAS PEREIRA
DON MARCO ÁVILA VÁSQUEZ**

El Director Jurídico, don Gonzalo Rebolledo González; la Directora de Secretaria Comunal de Planificación, doña Carolina Yañez Gálvez; el Director de Administración y Finanzas, don Víctor Hugo Castro; el Director de DIDECO (S), don Víctor Campos Salas; el Director de Control, don Francisco Díaz Sanhueza; el Secretario Municipal (S) y del Concejo, don Gonzalo Rebolledo González y la Secretaria de Concejo, Srta. Catalina Quiroz Vallejos.

II.- TABLA DE LA REUNIÓN

- 1.-Aprobación de Actas Anteriores.
- 2.-Cuenta de Correspondencia.
- 3.-Aprobación de Modificación Presupuestaria Municipal.
- 4.-Subvenciones Municipales.

III.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La Presidenta (S) abre la sesión en nombre de Dios y la Villa San Ambrosio de Linares, saludando a todos los presentes en la sala, medios de comunicación y a quienes siguen la transmisión vía streaming.

Informa que el Secretario Municipal titular se encuentra con permiso administrativo.

1.-APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

Inmediatamente, la Presidenta (S) somete a votación el Acta Ordinaria N°115 de fecha 10 de septiembre del año 2024, siendo aprobada en forma cerrada por los señores Concejales.

Asimismo, somete a votación el Acta Extraordinaria N°68 de fecha 30 de julio del año 2024, siendo aprobada en forma unánime por los señores Concejales.

2.-CUENTA DE CORRESPONDENCIA.

Se da cuenta de la documentación incluida en la carpeta para la presente sesión, a saber:

1.-Ordinario N°764/24 del Director Comunal de Educación, remitiendo el Plan de Desarrollo de Educación Municipal año 2025.

2.-Carta S/N de la Junta de Vecinos Callejón los Medeles.

3.-Carta S/N del Taller Laboral, Social Cultural y Deportivo el Rosal de las Palmeras, remitiendo rendición de subvención entregada.

4.-Memorándum N°282 de Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre cumplimiento de acuerdos e instrucciones impartidas en reunión de Concejo.

5.-Informe N°12/2024 del Director Unidad de Control Interno, formularios de observaciones U.C.I. Tercer Trimestre 2024.

6.-Informe N°07/C de Director Control Interno, remitiendo estado de cumplimiento de acuerdos tomados en sesiones de Concejo mes de julio de 2024.

Menciona el Concejal don Marco Ávila la reunión de Comisión de Turismo y Medio Ambiente en donde se trabajó la Ordenanza de Arborización con el experto, y agradece que se haya realizado.

Sin más observaciones, la Presidenta (S) prosigue con el siguiente punto de la tabla.

3.-APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL.

Para continuar, la Presidenta (S) hace alusión al Ordinario N°1501/60 de fecha 02 de octubre del presente año, en relación a la siguiente Modificación Presupuestaria Municipal:

1) La necesidad de suplementar la cuenta SERVICIOS DE VIGILANCIA producto que se presentó la factura del servicio prestado durante la denominada Fiesta de la Chilenidad 2023 en el presente año por problemas de reclamos con el proveedor en dicho evento. Por lo que se requiere suplementar la cuenta por un monto de M\$16.500.-

2) La necesidad de adquirir urnas para las Elecciones de Gobernadores, Gobernadoras, Consejeros y Consejeras Regionales y Alcaldes, Alcaldesas, Concejales y Concejales que se realizarán el 26 y 27 de octubre del 2024, por un monto de M\$5.000.-

3) La necesidad de suplementar presupuesto de la cuenta OTROS para la extensión del programa "Linares Crece" desde el 8 de agosto al 31 de octubre por un monto de M\$3.800.-

I. TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS:

DE:

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO
31-02-004-215-000	MEJORAMIENTO CAMINO LA EMPRESA	1-7-2 GESTION INTERNA	30.000
22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	4-2-1 PROG. SOCIALES – PROG 01 ASISTENCIA SOCIAL - DIDECO	5.800
TOTAL			35.800

A:

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	1-2-11 GESTION INTERNA	500
22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	1-2-4 GESTION INTERNA	5.000
22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	4-2-6 PROG SOCIALES – PRO06 TURISMO - DIDECO	16.500
31-01-002-050-000	ESTUDIOS ESPECIALIZADOS DE PROYECTOS	1-7-1 GESTION INTERNA	10.000
22-08-999-001-000	OTROS	2-2-19 SERV COMUNITARIOS – LINARES CRECE - SSGG	3.800
TOTAL			35.800

Realiza la consulta el Concejal don Michael Concha porque hay que suplementar la cuenta de servicios de vigilancias, también en relación a unos robos que ocurrieron en la feria, pregunta quien debería hacerse cargo de aquello.

Continúa, el Administrador Municipal don Fabián Poblete informando que lo que se menciona de la fiesta de la Chilenidad es del año 2023, ya que la empresa de guardia no cumplió y se realizó un proceso de multas y apelaciones que a la fecha llegó la necesidad de suplementar.

En relación a lo segundo, los guardias de la noche se disminuían, pero había un consentimiento por parte de los emprendedores y comerciantes en donde ellos se hacían responsables por sus pertenencias, por lo que los guardias solo apoyaban con el cuidado.

Cambiando el tema el Concejal don Marco Ávila pregunta sobre la necesidad de adquirir urnas, pregunta cada cuánto tiempo se cambian.

Responde la Directora de SECPLAN doña Carolina Yañez, que este año serán dos días de votaciones, por lo tanto, los insumos se suman al doble, por lo que se solicitó al Municipio cubran el valor de las urnas, por lo que llegó a través de un instructivo del SERVEL.

También, el Concejal don Marco Ávila tiene dudas con el programa Linares Crece ya que no fue presentado al Concejo Municipal.

El Administrador Municipal don Fabián Poblete informa que debería haber pasado en este Concejo, pero no llegó, hace saber que debe ser aprobado por el Concejo ya que empezarán a trabajar al día siguiente del Concejo Municipal.

En relación a lo mismo, toma la palabra el Director de Control Interno, don Francisco Díaz, haciendo saber que corresponde que debe pasar por el Concejo Municipal el programa antes de la Modificación Presupuestaria ya que se tiene que tener conocimiento del tema.

Sugiere el Administrador Municipal don Fabián Poblete pasar el Programa y la Modificación Presupuestaria en un Concejo Extraordinario a continuación del presente Concejo.

Menciona, el Concejal don Jesús Rojas la situación de los lugares públicos en los que se puede instalar propaganda autorizados por el SERVEL, en la apertura de calle Rengo hay un cartel de candidatos lo que está recién inaugurado por el Municipio, por lo que sugiere que si el candidato no retira dicho cartel sea retirado por funcionarios Municipales que es lo que corresponde.

Estando todos de acuerdo, la Presidenta (S) retira el punto de la tabla para ser analizado en Concejo Extraordinario.

4.-SUBVENCIONES MUNICIPALES.

Sin solicitudes de subvenciones, se retira el punto de la tabla.

Asimismo, la Presidenta (S) agradece la asistencia de todos los presentes, cerrando la sesión cuando eran las 15:25 horas.

**GONZALO REBOLLEDO GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

RESUMEN DE ACUERDOS E INSTRUCCIONES

ACUERDOS

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES, EN SU SESIÓN ORDINARIA N°118/2024 CELEBRADA EL DÍA MARTES 08 DE OCTUBRE DE 2024, NO HAN EXISTIDO ACUERDOS.

**GONZALO REBOLLEDO GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**